



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 Teléfono/Fax: 3347138

Celular: 3126495909

Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER

Que en el proceso Divisorio No. **11001310304320170017500** de **CARLOS EDUARDO LEON MORALES C.C. 19.263.605** contra **ALCIRA LEÓN MORALES C.C. 20.027.073** , **JUAN AVELINO LEÓN MORALES C.C. 2.882.019** y **FREDDY MAURICIO LEÓN WAGNER C.C. 79.411.938**, se ha señalado la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble ubicado en la Carrera 35 A No.30-30 (Carrera 32A Bis No. 30-30 Dirección Catastral), distinguido con el folio de matrícula No. 50C-569466, que se encuentra secuestrado y avaluado en este proceso, conforme a lo dispuesto por el Art. 411 del C. G. del P. El bien materia de licitación se encuentra avaluado en la suma de \$1.015.137.100 M/te y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al mismo, previa consignación a órdenes de este Juzgado del porcentaje legal correspondiente al 40% de dicho avalúo, esto es:

FOLIO DE MATRICULA	Valor 70% postura	Valor 40% a consignar
50C-569466	\$ 710.595.970,00	\$ 284.238.388,00

La licitación comenzará a la hora señalada y se concederá una (1) hora para que los postores interesados alleguen sobre cerrado con su propuesta clara e individualizada por cada uno de los bienes objeto de licitación, con el nombre del postor, identificación, domicilio y firma autógrafa, acompañada del título de depósito correspondiente, vencida la cual se procederá a la apertura del mismo.

La secuestre asignado es el Centro Integral de Atención y Casa Cárcel S.A.S., ubicado en la Carrera 10 No. 15-39 Oficina 909 y correo electrónico: ciacapitalsas@gmail.com y fleonw@yahoo.com .

Se expide el presente aviso hoy dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022) para su publicación en un periódico de amplia circulación en la ciudad y en una radiodifusora local como lo dispone el Art. 450 ibidem. Correo institucional de notificación ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo alesmescf@cendoj.ramajudicial.gov.co


ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

Firmado Por:
Andrea Viviana Lozano Rios
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d65ae0385927777045a315810144c244003cfefcf045d135af3fdf9707d99d**

Documento generado en 01/12/2022 07:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>